

## Vocales:

Doña Carmen Piles Gimeno, Secretaria Judicial.  
 Don Jesús Ángel Bonilla Correa, Secretario Judicial.  
 Doña Silvia Donderis Cervera, Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma.

Doña Vicenta Josefa Mateu Navarro, Tramitación Procesal y Administrativa.

Doña Ana Tarín Sapena, Tramitación Procesal y Administrativa.

Secretaria: Doña Pilar Silvestre Casado, Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma.

## Auxilio Judicial

## Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Carlos Monpó Castañeda, Magistrado.

## Vocales:

Don Ángel Olmeda Buendía, Secretario Judicial.  
 Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria Judicial.  
 Doña Marisa Romance Villalba, Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma.

Don Rafael Crespo Galán, Auxilio Judicial.

Doña María Ángeles Medina Rodríguez, Auxilio Judicial.

Secretaria: Doña Carmen Beut Blasco, Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma.

## Tribunal suplente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Pérez Nieto, Magistrado.

## Vocales:

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario Judicial.  
 Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria Judicial.

Doña Pilar Silvestre Casado, Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma.

Doña María Amparo Rodrigo Fora, Auxilio Judicial.

Doña María Victoria Ávila Rubio, Auxilio Judicial.

Secretaria: Doña Amparo Simón Antón, Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma.

## 3843

ORDEN JUS/380/2007, de 12 de febrero, por la se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 749/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 22 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de casación número 749/2000, interpuesto, contra la sentencia de 16 de mayo de 2000 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 42/99), en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), por los aspirantes que se relacionan en el apartado primero de la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (BOE del día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), incluyendo a los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de puntuaciones, ámbito y número de aprobado:

N.º Aprobado	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	1.º ejerc.	2.º ejerc.	Puntuación total
28 BIS I	24201160	ACOSTA CABRERA, MARÍA DEL CARMEN	CANARIAS.	88,33	72,02	160,35
5 BIS II	24274815	ÁVILA FLORES, PEDRO	ANDALUCÍA.	80,33	87,08	167,41
9 BIS I	31836469	BELLIDO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	ANDALUCÍA.	85,67	80,15	165,82
8 BIS II	24249881	CUEVAS RODRÍGUEZ, JUAN RAFAEL	CANARIAS.	82,00	83,53	165,53
50 BIS I	24203959	ESCUADERO LAFUENTE, GERMÁN	CANARIAS.	86,00	71,17	157,17
5 BIS I	24273065	GARCÍA RUBIO, SUSANA	ANDALUCÍA.	84,67	83,18	167,85
27 BIS II	26024287	GONZÁLEZ TORRES, MARÍA BELÉN	ANDALUCÍA.	80,33	77,60	157,93
50 BIS II	44256275	HERNÁNDEZ MAZUECOS, JAVIER	RESTO.	79,67	81,75	161,42
4 BIS	24251446	HERVAS CONTRERAS, MARÍA DEL MAR	ANDALUCÍA.	83,33	87,69	171,02
11 BIS II	44278491	LIRANZO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	ANDALUCÍA.	79,67	84,88	164,55
12 BIS	24176077	MONLEÓN RUIZ, FRANCISCA BRÍGIDA	ANDALUCÍA.	87,33	76,39	163,72
8 BIS	24258061	NAVARRO RIVERA, JOSÉ ANTONIO	ANDALUCÍA.	81,67	84,51	166,18
28 BIS II	44296428	PÉREZ ORTEGA, JULIO MANUEL	CANARIAS.	80,00	80,10	160,10
19 BIS II	75013112	RODRÍGUEZ-MELGAREJO ROMERO, M.ª AMPARO	ANDALUCÍA.	80,00	79,84	159,84
11 BIS I	24263057	RUIZ GUERRERO, MARÍA JOSÉ	ANDALUCÍA.	81,00	83,88	164,88
27 BIS I	44263457	SANTIAGO MARTÍN, JUAN ANTONIO	ANDALUCÍA.	80,33	77,73	158,06
9 BIS II	44263456	SANTIAGO MARTÍN, ROSA MARÍA	ANDALUCÍA.	83,33	82,40	165,73
42 BIS	24275059	SERRANO MOLINA, ESPERANZA	CATALUÑA.	79,33	78,64	157,97
82 BIS	44257752	ZAMORA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	RESTO.	80,33	76,90	157,23

Segundo.—Los interesados deberán solicitar destino, en el ámbito por el que concurrían, conforme lo dispuesto en las Resoluciones 5 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Cataluña, que hacían pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (BOE del día 20).

Las solicitudes de destino deberán incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia, en el ámbito en el que concurrían, hasta un máximo de 50, adjudicándoles uno de los que actualmente estén desiertos.

Igualmente deberán especificar las provincias, por orden de preferencia, para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicándole un destino dentro de la provincia de preferencia.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los interesados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos Fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que les capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

A este respecto, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta, párrafo tercero de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los aspirantes deberán remitir el título de Bachiller o equivalente, caso de estar en posesión del mismo, a efectos de ser nombrados funcionarios del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a que se refiere el artículo 475 de la Ley Orgánica 19/2003.

Si no están en posesión del título de Bachiller o equivalente, y aportan el título exigido en la Base 3.1. b) de la Orden de convocato-

ria, serán nombrados funcionarios de la Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a los interesados y, en caso de que no estén acogidos a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separados, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendidos en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubieran sido rehabilitados, según modelo publicado en anexo.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrán acreditar que poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

En el supuesto de que los aspirantes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Si en el plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 3.1. de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## ANEXO

Don .....  
con domicilio en .....  
de ..... años de edad, con DNI número ....., declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ..... a ..... de ..... de 2007.

El declarante,

**3844**

**RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se aprueban las listas definitivas de seleccionados a las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.**

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de seleccionados, admitidos y excluidos a las Bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, convocadas por resoluciones de 1 de septiembre de 2006 (BOE del día 12 de octubre de 2006) y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provinciales definitivas de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en las convocatorias citadas y publicarlas en los anexos I a V de esta Resolución: anexo I (Bolsa de Albacete) anexo II (Bolsa de Ciudad Real), anexo III (Bolsa de Cuenca), anexo IV (Bolsa de Guadalajara) y anexo V (Bolsa de Toledo).

Segundo.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Albacete 31 de enero de 2007.—El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Lorenzo Santiago-Luna Alonso.

## ANEXO I

### Bolsa de Secretarios Judiciales Sustitutos

PROVINCIA: ALBACETE

Lista definitiva de seleccionados

Orden	Puntos	Discap.	Gestor	DNI	Apellidos y nombre
1	11.800			5.167.355	ALFARO GARCIA, JESUS.
2	10.525		5	52.711.640	MATAIX FERRE, MARIA ANTONIA.
3	8.575		5	37.742.896	VILAR ALONSO, MARTA.
4	8.500			5.193.829	ZAFRILLA SAEZ, MARIA DEL PILAR.
5	8.143		5	7.544.742	URZAINQUI LOPEZ, JUAN CARLOS.
6	8.110		3.195	5.170.879	MONTEBLANCO MONTESINOS, SANTIAGO.
7	7.950			5.142.362	FERNANDEZ PEREZ, ISABEL.
8	7.600		5	7.541.234	PAREJA LARA, MARIA DOLORES.
9	6.343		5	5.147.144	GONZALEZ GARCIA, MARIA AMPARO.
10	6.300			7539909	GASCO RIVAS, FEDERICO JAVIER.
11	6.000			74.505.998	ARNEDO PONTONES, JOSE.
12	5.905			19.888.019	TORREGROSA LAFUENTE, MARINA.
13	5.650			70.506.389	VALDES PEREZ, DAMIAN.
14	4.600			5.140.589	SIERRA MARTÍNEZ, MARIA ANTONIA ROSA.
15	4.450			44.396.663	NUÑEZ GOMEZ, PATRICIA.